



GNS PERSONAL MANUAL DE EMPRESAS RURALES

Oficinas - Solano López 1420a - CP 11600
Soporte - Solano López 1415 - CP 11600
Montevideo, Uruguay
Tel: 0800 1890
Tel.: + 598 2 614 9486
www.gns-software.com



Este manual se incorpora como un complemento del manual de GNS Personal, pretende instruir al usuario de las particularidades que tiene el programa únicamente de la parte de rurales.

WIZARD DE RURALES

Existe la opción de ejecutar una aplicación desarrollada específicamente para configurar empresas rurales, dicha aplicación al ejecutarla configurará una empresa “NUEVA”, aplicando la configuración de aportes patronales, cantidad de hectáreas, entre otras características.

Forma de uso:

- Crear Empresa (Ingresar solo nombre de la misma)
- Ejecutar archivo desde: http://www.gnspersonal.com/descargas/formulas/Wizard_de_Rurales.exe
- Importar Nómina.
- Completar información de Fichas Personales y Contratos

IMPORTANTE!!!

Este archivo está pensado y configurado únicamente para empresas rurales Nuevas, sin información dentro, su ejecución en una empresa con datos puede generar la pérdida de información.



En caso de ya tener datos cargados en la empresa, deberá realizar las configuraciones detalladas a continuación:

Inicialmente deberá ingresa al menú Empresa / Datos de la empresa y allí establecer si la empresa es Con-Explotación o Sin Explotación de Hectáreas.

Explotación Agropecuaria: 1 - Con Explotación

Ha. Coneat Con Exp.: 1 - Con Explotación
2 - Sin Explotación

Debajo y en función a lo anterior, tendrá para determinar la cantidad de hectáreas.

Explotación Agropecuaria: 1 - Con Explotación

Ha. Coneat Con Exp.: 1700

Ha. Coneat Sin Exp.:

Hectáreas Coneat = a la cantidad de Hectáreas Reales x el Índice Coneat
Aquí se debe de poner lo que aparece en el boleto de Pago al BPS

Exclusivo para obras por contrato		Exclusivo aportación RURAL	
NOMBRE O DENOMINACION CONTRATISTA(O SUBCONTRATISTA)		PADRONES DECLARADOS	
NUMERO DE CONTRIBUYENTE	NUMERO DE EMPRESA		
		Has. CONEAT explotadas	1290.23
		Has. CONEAT no explotadas	0.0

Posterior deberá importar los valores que aplican al rubro.

Para ello deberá descargarlos: http://www.gnspersonal.com/descargas/formulas/Otras_Formulas_Grupo_rurales.cpt y guardar este archivo.

Luego desde la empresa accede a Herramientas / Importar / Conceptos, estipula la opción Desde un archivo, da Examinar, seleccionando el archivo anteriormente guardado, al dar abrir se posiciona en la solapa VALORES, presiona Seleccionar Todos y posterior da Importar, dando que Sí a los carteles de confirmación.

Importar Conceptos

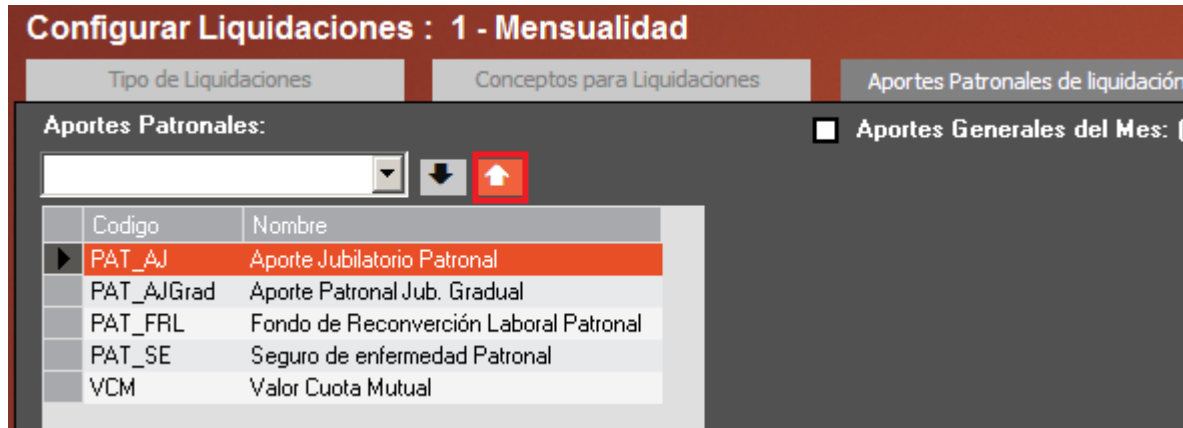
De la Base Genérica
 Desde un Archivo C:\Users\dmasi\Downloads\Otras_Formulas_Grupo_rurales.cpt Examinar

Conceptos	Valores	Funciones
Id	Codigo	Valor
85	APORUR	[PAR(EsContralistaRur=EVAL(VPARTContrib) EN
275	ConcDeAp	#19,21,22,86,87,88,89,90,91,92,93,109,110,111,326,330#
329	HasNoExp	0
129	MAPPAT	-1
331	MINHACO	[PAR(V{APORUR})] ENTERO(MINAP*V(UBC))
332	MINHASIN	ENTERO((V(MINHACONEXP)/3)*2)
22	PAT_ACRI	[PAR(V{APORUR})]
19	PAT_APOI	[PAR(V{APORUR})] Aporte
330	PAT_ApoF	[PAR(V{APORUR})]
111	VCMRur	V(VCM)*COND([C(14)]=10,0.6,[C(14)]=18,0.45,[C(14)]=19,0.80,[C(14)]=20,0
333	VFApoPat	0

Preguntar Confirmación
Seleccionar Todos Desmarcar Todos Importar

Seguido de ello debemos de configurar los Aportes Patronales.

Ingresa al Menú de Herramientas / Configurar liquidaciones, y se posiciona sobre la tercer solapa llamada “Aportes Patronales de Liquidación”, da modificar y quita los aportes correspondientes a Industria y Comercio subiéndolos con la flecha, posterior presiona Guardar.



Luego presiona de la barra de herramientas superior **siguiente** repitiendo el proceso con cada tipo de liquidación, Modificar, quitar aportes y Guardar.

Una vez que quitó los aportes patronales de Industria y Comercio, de todos los tipos de liquidaciones, da modificar, tilda la opción “Aportes Generales del Mes”, allí elige en el combo y baja con la flecha los siguientes aportes patronales, posterior da guardar.

PAT_APORUR _ Aporte patronal Rural

PAT_Mevir _ Impuesto Mevir

PAT_ACRE _ Acrecimiento Rural

Pat_ApoRurNoExp _ (corresponde al aporte patronal rural por No explotación, en función de ello agregar o no)

Configurar Liquidaciones : 1 - Mensualidad

Tipo de Liquidaciones Conceptos para Liquidaciones Aportes Patronales de liquidación

Aportes Patronales:

 ↓ ↑

Codigo	Nombre

Aportes Generales del Mes: (NO asociados con la liquidación)

PAT_Mevir - Impuesto Mevir ↓ ↑

Codigo	Nombre
▶ PAT_ACRE	Acrecimiento Rural
PAT_APORUR	Aporte Patronal Rural

Luego seleccionaremos la solapa según liquidemos Mensualidad, Jornales o Quincena, y le configuraremos el Valor de la cuota mutual para cálculo de complemento de cuota mutual (CCM) en caso que corresponda.

Ej. Si liquidamos en mensualidad allí cargaremos el valor VCMRur.

Para ello en la primera solapa Tipo de Liquidaciones, se posiciona sobre la liquidación correspondiente, luego accede a la tercera solapa Aportes Patronales de Liquidación, da modificar, busca en el combo VCMRur, lo selecciona, lo baja con la flecha y da Guardar.

Configurar Liquidaciones : 1 - Mensualidad

Tipo de Liquidaciones Conceptos para Liquidaciones Aportes Patronales de liquidación

Aportes Patronales:

Aportes Generales del Mes: (NO asociados)

VCMRur - Valor Cuota Mutua [↓] [↑]

Codigo	Nombre
PAT_ACRE	Acrecimiento Rural
PAT_APORUR	Aporte Patronal Rural
PAT_Mevir	Impuesto Mevir para Rurales

Quedando:

Configurar Liquidaciones : 1 - Mensualidad

Tipo de Liquidaciones Conceptos para Liquidaciones Aportes Patronales de liquidación

Aportes Patronales: **Aportes Generales del Mes: (NO asociados con la liquidación)**

Codigo	Nombre	Codigo	Nombre
VCMRur	Valor Cuota Mutual Rural	PAT_ACRE	Acrecimiento Rural
		PAT_APORUR	Aporte Patronal Rural
		PAT_Mevir	Impuesto Mevir para Rurales

Si liquidamos en Jornales extrapolamos el caso a esa liquidación. En el caso de liquidar por quincena se deberá cargar en la segunda quincena.

En el caso que necesitemos aportar Cuota mutual para titulares o cónyuges colaboradores con hasta 5 dependientes deberemos incluir su vínculo funcional dentro del valor llamado VFAPoPatOpc.

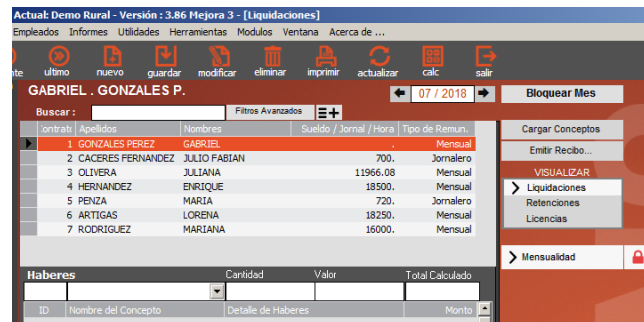
Para ello vamos a Datos básicos/ Configuración de conceptos, presiona Valores y Funciones.

Conceptos **Valores y Funciones**

Código	SB	Nº	1
Nombre	Sueldo Básico		

Una vez allí, desplegamos los Valores con doble clic, encontrando en la parte inferior del listado el valor **VFAPoPatOpc**, da modificar, determina el nº de vínculo funcional y da guardar.

Respecto a las liquidaciones, si bien a los funcionarios les realizará su correspondiente liquidación, debe tener en consideración que la liquidación del titular debe estar cerrada pero vacía, generando así que figure correctamente en nómina, pero con monto cero.



Actual: Demo Rural - Versión : 3.86 Mejora 3 - [Liquidaciones]

Empleados Informes Utilidades Herramientas Modulos Ventana Acerca de ...

último nuevo guardar modificar eliminar imprimir actualizar calc salir

GABRIEL . GONZALES P. 07 / 2018 Bloquear Mes

Buscar: Filtros Avanzados

Contrat.	Apellidos	Nombres	Sueldo / Jornal / Hora	Tipo de Remun.
1	GONZALES PEREZ	GABRIEL	.	Mensual
2	CACERES FERNANDEZ	JULIO FABIAN	700.	Jornalero
3	OLIVERA	JULIANA	11966.08	Mensual
4	HERNANDEZ	ENRIQUE	18500.	Mensual
5	PENZA	MARIA	720.	Jornalero
6	ARTIGAS	LORENA	18250.	Mensual
7	RODRIGUEZ	MARIANA	16000.	Mensual

Cargar Conceptos

Enviar Recibo...

VISUALIZAR

- Liquidaciones
- Retenciones
- Licencias

Mensualidad

Haberes	Cantidad	Valor	Total Calculado
ID	Nombre del Concepto	Detalle de Haberes	Monto

Notas:

- Debe de tener el valor de la UR en cada mes (Datos Básicos / Modificar Valores Comunes)
- Si la empresa contenía datos y se realizaron los cambios de configuración manuales, para reflejar los cambios en Informes / Aportes patronales y personales, deberá abrir las liquidaciones (No actualizar), y volver a cerrarlas, ya que al cierre de las liquidaciones se calcula el aporte patronal.
- El aporte mínimo Patronal está establecido por BPS puede consultarse en: http://www.bps.gub.uy/848/sector_rural.html
- Información sobre los aportes rurales: <https://www.bps.gub.uy/10327/regimen-rural.html>

FIN